



LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN XIX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que debemos destacar que a lo largo de la historia de nuestro Estado, han brillado algunos de sus habitantes por su servicio a favor de la comunidad, en el ejercicio de la profesión de la medicina. Tal es el caso del Dr. Pedro Alcántara Escobedo y Aguilar, quien nació en la Ciudad de Querétaro, el 19 de octubre de 1798. La dedicación y notable aprovechamiento que demostró en su educación primaria, hicieron que sus padres, muy pobres, lo llevarán al colegio de San Francisco Javier como alumno externo, destacando de forma notable en sus estudios. Ahí demostró su excepcional talento al sustentar con honores dos oposiciones: gramática y lenguas latinas; honor nunca antes concedido a un alumno externo que no estudiaba para sacerdote.

Acudió en la Ciudad de México a la Academia de Cirugía para obtener el título de Cirujano y al Hospital de San Andrés para lograr el de Médico. Ejerció como cirujano a los 20 años de edad y como Médico en 1822, obteniendo inmediatamente el empleo de Practicante Mayor del propio hospital. En 1824 la marejada política provocó el cierre de la Academia de Cirugía; lo cual obligó a proyectar la creación de una Escuela de Medicina, anhelo al cual dedicó más de la mitad de su vida. Dos acontecimientos lo hicieron posible: su amistad con don Valentín Gómez Farías y el haber salvado de grave enfermedad a la esposa del General Antonio López de Santa Ana. Poco después, su gran proyecto se concretó en 1836, al abrir sus puertas la Escuela de Medicina y Cirugía en el Convento de Betlemitas.

En 1841, el ilustre Médico, asociado con otros nobles profesionistas, compraron el palacio de la Santa Inquisición para ubicar ahí su escuela; lugar donde funcionó más de un siglo, para ser trasladada posteriormente a la Ciudad Universitaria. El Doctor Escobedo fue Maestro de Cirugía Operatoria y de Patología Externa; luego Vicerrector y después Rector de la Escuela. A sus discípulos no solo les comunicaba sus sabias lecciones, sino que con el producto de su sueldo, compraba libros e instrumentos que repartía entre aquellos. A su costa, editó la Farmacopea Mexicana, obra que escribió en su totalidad el Doctor Leopoldo Río de la Loza, primera en su tipo en México.



Con padecimientos cardíacos se trasladó a Jalapa, donde falleció el 26 de enero de 1844. Su cadáver fue llevado a México para ser enterrado con los correspondientes honores. El 13 de mayo de 1904, el Congreso del Estado de Querétaro determinó honrar la memoria del ilustre queretano Pedro Alcántara Escobedo y Aguilar, nombrando el pueblo de Arroyo Seco, perteneciente al Distrito de San Juan de Río, como Pedro Escobedo.

2. Que tomando como ejemplo el trabajo y dedicación de este gran hombre, el Poder Legislativo del Estado estimó oportuno crear un galardón con el nombre “Dr. Pedro Escobedo” del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instituyéndola como reconocimiento al trabajo de la medicina y acrecentar tan loable labor a favor de la sociedad queretana.

3. Que con el citado galardón, se otorga en reconocimiento a la trayectoria ejemplar de queretanos que ejercen la medicina en forma ética y profesional, ya sea en el ejercicio de la medicina, en investigación en materia de salud o en docencia; de cuyo procedimiento de análisis de méritos y definición de ganador lo realizará la Comisión de Salud y Población de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro.

4. Que en respuesta a la convocatoria emitida, se obtuvo el registro de tres candidaturas, a saber:

A) Por parte de la Dra. Guadalupe Barradas y otros, exalumnos del Internado del Instituto Mexicano del Seguro Social 2015, al Dr. Gregorio Edmundo Cano González.

B) Por parte de la Dip. María Alemán Muñoz Castillo, al Dr. Esteban PaulínCosio.

C) Por parte de la Dip. Leticia Rubio Montes, al Dr. Genaro Vega Malagón.

Del análisis de los elementos proporcionados para las candidaturas se puede inferir que:

DR. GREGORIO EDMUNDO CANO GONZÁLEZ

Realizó sus estudios universitarios como Médico Cirujano, en la Universidad Nacional Autónoma de México.

En el internado de pregrado, en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, con mención honorífica.

Realizó estudios de Posgrado en Especialidad de Pediatría Médica y una Subespecialidad de Infectología Pediátrica.

Médico con formación humanista y de principios éticos que busca oportunidades de desarrollo profesional y de actualización en conocimientos científicos siempre con la finalidad de aplicarlos para el bienestar del ser humano.

En la docencia ha dado clase tanto a estudiantes de Medicina en Microbiología, también a residentes tanto de Pediatría como Infectología Pediátrica, actualmente es Catedrático de la materia de Infectología en la Universidad del Valle de México.

Entre otros cargos ha ejercido como:

- Jefe de Infectología Pediátrica del Hospital del Niño y la Mujer, del año 2004 al 2005.
- Supervisor Nacional del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia, del año 2005 al 2006.
- Pediatra en servicio de hospitalización del Hospital Central Norte de Petróleos, del año 2006 al 2012.
- Vocero del Comité de Vigilancia para las Infecciones Nosocomiales.
- Catedrático de la Universidad del Valle de México del año 2015 a la fecha.
- Pediatra del Hospital Regional número 1 del Instituto Mexicano del Seguro Social Querétaro.
- Voluntario en New Comer Center de la YMCA de Toronto, donde Brinda orientación a los recién llegados a Canadá.

Ha asistido a diversos cursos, congresos, talleres, simposios, ha sido ponente en algunos de ellos como:

- Primer curso Avanzado sobre Inmunizaciones en junio de 2002.
- Curso de virología médica.
- VIII curso taller teórico-práctico de Parasitología.
- 3rd. World Congress of Pediatric Infectious Diseases-Wspid, en Santiago de Chile.
- XXI Congreso Interamericano de Infectología Pediátrica en Chihuahua Chihuahua.
- 43rd Interscience Conference on Antimicrobial Agents and Chemotherapy, Chicago Illinois.
- Curso de control de infecciones nosocomiales, en el Hospital del Niño del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Hidalgo.
- Curso de reanimación cardiopulmonar neonatal;
- Pertenece a la Asociación Mexicana de Pediatría y a la de Médicos del Hospital Infantil de México A.C., Asociación de Pediatras de Petróleos Mexicanos y a la de Infectología y Microbiología Clínica A.C.

DR. ESTEBAN PAULÍN COSIO

Su formación profesional la realiza en la Universidad Autónoma de México, con recepción profesional el 13 de septiembre de 1950, obteniendo mención honorífica.

Ha acudido a diversos cursos de actualización como:

- Bellevue Hospital (New York) encirugía.
- Hospital Español, México D. F.sobre Gastroenterología.
- Hospital de Enfermedades de la Nutrición en México, D.F.
- Hospital de Ginecología del Centro Médico Nacional.
- BalHarbour, Miami, Florida sobreenfermedades del esófago.
- Instituto Nacional de la Nutrición, en México, D.F.
- Realizó estudios y actividades hospitalarias en el Internado de Medicina Interna en el Hospital de Nutrición, en México D.F.
- Residencia en Cirugía en MountSinai Hospital en Chicago ILL.
- Residencia en cirugía en The Bronx Hospital, en New York, N.Y.
- En su actividad institucional obtuvo los cargos de Jefe de Servicio de Gastroenterología del Hospital Civil de Querétaro.
- Jefe del servicio de cirugía general del Hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social, Querétaro
- Director del Sanatorio Margarita de Querétaro.

Ha pertenecido a diversas sociedades y agrupaciones médicas como:

- Asociación de Cirugía Experimental.
- Unión Médica Queretana.
- Asociación de Médicos del Instituto Nacional de la Nutrición.
- Asociación Mexicana de Gastroenterología.

- Asociación Mexicana de Cirugía General.
- Asociación Mexicana de Endoscopia Gastrointestinal.
- Consejo Mexicano de Gastroenterología (recertificado).
- Miembro del grupo de consejeros del Consejo Mexicano de Gastroenterología en dos ocasiones.
- Consejo Mexicano de Cirugía General.
- American College of Physician Inventors.

Ha tenido diversos reconocimientos entre ellos:

Homenaje, premio por su brillante trayectoria en la enseñanza y práctica de la Gastroenterología, otorgado por la Asociación Mexicana de Gastroenterología en agosto de 1996.

Ha realizado diversos escritos médicos publicados, de los que resaltan:

- La uremia, concepto actual, tesis recepcional 1950.
- Hipertensión Porta, fisiopatología y métodos de tratamiento 1955.
- Flebotrombosis y Tromboflebitis (archivos Quirúrgicos de México 1957).
- La prueba de Meltzeler Lyon.
- Preoperatorio en cirugía de estómago y duodeno.
- Estudio clínico del paciente con arterioesclerosis.
- Obliterante de los miembros inferiores.
- Cáncer de colon, diagnóstico (Rev. Asambleas).
- Problemas Gastroenterológico en Geriatría;
- Refinamientos en la técnica de la colecistectomía (Rev. Médica de la UAQ).

DR. GENARO VEGA MALAGÓN



Originario del Estado de Querétaro, nació el día 10 de marzo de 1958 Médico General, especialista en Ginecología y Obstetricia, tiene Maestría en Ciencias Médicas, Doctorado en Ciencias de la Salud, así como diversos Diplomados en diversas materias como Administración de los Servicios de Salud, Investigación Clínica, Salud Pública, Administración Hospitalaria y Ultrasonografía General.

Ha asistido a diversos cursos de actualización médica, pedagógica y estratégica, congresos nacionales e internacionales y desarrolla actividades docentes, seminarios, actividades editoriales.

Es Profesor investigador de tiempo completo en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Querétaro, desempeñando los siguientes cargos:

- Coordinador de Posgrado, del año 2008 a 2010.
- Coordinador de Investigación, del año 2010 a 2012.
- Miembro del Consejo Académico, de 2012 a 2013.
- Miembro del Consejo de Investigación y Posgrado, de 2008 a la fecha.
- Representante de la facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Querétaro, en el Comité Interinstitucional para la formación de Recursos Humanos en Salud.

Ha sido galardonado con diversas distinciones entre las que resaltan:

- Premio anual a la excelencia en Investigación de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Querétaro, en el año 2010.
- Constancia del tercer lugar en el concurso de investigación del VI Foro de Investigación de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Querétaro, con el trabajo: "Prevalencia del VPH en mujeres con enfermedades cérvico vaginales frecuentes en el Hospital de Especialidades del Niño y la Mujer del Estado de Querétaro, en el año 2011.
- Reconocimiento por el gran desempeño profesional, calidad humana y espíritu de servicio, otorgado por el Gobierno del Estado de Querétaro, en el marco de las actividades del Día del Médico e octubre de 2011.

- Reconocimiento Nacional “Jacinto Faya” 2014, al mérito Académico, otorgado por la Asociación Mexicana de Egresados del INAP de España A. C. (AMEINAPE) y la Fundación Universitaria de Derecho, Administración y Política S. C. (FUNDAP), en octubre 2014.
- Reconocimiento y Medalla de Honor “Dr. Pedro Escobedo” del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, reconociendo la docencia y su labor constante en beneficio de la sociedad queretana. Otorgado por la LVII Legislatura de Querétaro en octubre 2014.

5. Que del análisis de las propuestas presentadas, se desprende que tanto en la presentada a favor del Dr. Esteban Paulín Cosío como del Dr. Genaro Vega Malagón no fueron anexadas las constancias en las que se fundan sus méritos, por lo que esta Comisión aprueba el otorgamiento de la Medalla de Honor por la que se reconoce la trayectoria, méritos y valores de ciudadanos ejemplares para la sociedad queretana, en la categoría “Dr. Pedro Escobedo” del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en su versión 2016, al Dr. Gregorio Edmundo Cano González.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro expide el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA DE HONOR “DR. PEDRO ESCOBEDO” DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN SU VERSIÓN 2016, AL DR. GREGORIO EDMUNDO CANO GONZÁLEZ.

Artículo Único. La Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, otorga la Medalla de Honor “Dr. Pedro Escobedo” del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en su versión 2016, al Dr. Gregorio Edmundo Cano González, en reconocimiento a su trayectoria ejemplar, en ejercicio de forma ética y profesional, de la medicina.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. Impóngase al ganador la presea a la que se ha hecho acreedor, en la correspondiente sesión solemne del Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro.

Artículo Tercero. Remítase el presente Decreto al titular del Poder Ejecutivo del



Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA Y PUBLIQUE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES “CONSTITUYENTES DE 1916-1917” RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

**ATENTAMENTE
QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA**

**DIP. ERIC SALAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE**

**DIP. ATALÍ SOFÍA RANGEL ORTIZ
PRIMERA SECRETARIA**



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

LVIII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

(HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA DE HONOR “DR. PEDRO ESCOBEDO” DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN SU VERSIÓN 2016, AL DR. GREGORIO EDMUNDO CANO GONZÁLEZ)